

Los constructores demandarán a Geursa, empresa del Ayuntamiento de Las Palmas

0

REDACCIÓN

14/02/2020 13:13

Las Palmas de Gran Canaria, 14 feb (EFE).- La Asociación de Empresarios Constructores de Las Palmas (AECOP) ha anunciado este viernes que "buscará las herramientas jurídicas" para demandar a la empresa Geursa, dependiente del ayuntamiento de la capital grancanaria, por "incumplir las leyes de Morosidad y de Contrato".

Le presidenta de la patronal provincial, Salud Gil, ha acusado este viernes en rueda de prensa a esa compañía, sociedad anónima participada al cien por cien por capital público, de "vampirizar y tiranizar a las empresas del sector, además de atentar contra el interés general" en la capital grancanaria.

"Nuestras empresas asociadas nos han instado a dar a conocer el comportamiento de esta empresa, lo que está sucediendo con la misma y las consecuencias de lo que lleva a cabo", ha dicho Gil, quien también ha instado al alcalde de la ciudad, Augusto Hidalgo (PSOE), a "revisar" lo que está haciendo Geursa "con la imagen" del Ayuntamiento y de la propia empresa municipal.

Geursa, alegan los constructores, "percibe sus ingresos de una única fuente, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", "cobra por gestionar los ingresos de las encomiendas de gestión que el Ayuntamiento le otorga para licitar obras" y también percibe "un 15 % de honorarios por maltratar de forma sistemática a nuestras empresas asociadas".

La empresa municipal, sostiene la AECOP, "abusa de su posición de dominio en un maltrato continuado y sistemático y con un comportamiento casi de matones, amenazantes, con las empresas que

reclaman sus derechos o les comunican las dificultades que tienen para desarrollar las obras que proyectan de manera inadecuada".

Según ha explicado este viernes la patronal de la construcción, Geursa licita mediante subasta todas sus obras, algo a lo que los empresarios no tienen "nada que objetar por ser una modalidad que está dentro de la legalidad", pero "el reglamento de Contratos del Sector Público advierte de que se tiene que aplicar una serie de criterios de cautela para evitar las bajas desproporcionadas".

En estos casos, denuncian, la empresa municipal "pone esos criterios en los pliegos pero los reduce en un 50 %, incumpliendo el reglamento que dice que sólo se puede hacer con carácter excepcional y sólo podría reducirse hasta un 30 %".

"Hemos muestreado 70 obras adjudicadas en los años 2018 y 2019, de las que el 73 % se adjudicaron con entre un 30 y un 40 % de baja y sólo el 7 % de las obras que adjudica está en los límites razonables de entre el 10 y el 20 % de baja", ha detallado Gil.

Además, estas 70 obras ascendían a un presupuesto de licitación de 59 millones de euros y se adjudicaron por 45 millones, lo que supone 14 millones "de ahorro".

En total, la AECP ha recibido en el último año y medio quejas por parte de unas 20 empresas asociadas y en seis expedientes revisados ha detectado una deuda de 10 millones de euros, han asegurado.

La sociedad anónima municipal incumple también la Ley de Morosidad al tardar "una media de 190 días" y pese a "cobrar del Ayuntamiento en tiempo y forma, paga las obras tarde y mal, generando intereses de demora y obligando a las empresas a litigar o resignarse", aseguran los portavoces de la patronal.

"Geursa practica un ejercicio de piratería administrativa e institucional en toda regla y buscaremos las herramientas jurídicas para defender a

nuestras empresas asociadas", ha concluido Salud Gil para insistir en que solicitará una cita con el alcalde de la ciudad. EFE